

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8593 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 489/2015 en el que figura como concursado/a Construcciones Mecánicas Vascas, S.L.U., en liquidación, CIF B48724371, se ha dictado el 26-02-16 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 26 de febrero de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160010140-1